

1 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES ;

2 OTORGADA POR LA SEÑORA MARIA ZAPATA

3 SILVA VIUDA DE ALVAREZ A FAVOR DE

4 LOS SEÑORES ISIDRO ITURRALDE PUIG

5 Y ARTURO JAVIER ITURRALDE YCAZA.-

6 CUANTIA: INDETERMINADA .-

7 En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia del Gua-

8 yas , República del Ecuador , el día veinte y ocho del mes de

9 Enero del año mil novecientos ochenta y cinco , ante mí , ABO-

10 GADO PIERO ALCANT VINCENZINI , Notario Trigésimo del Cantón

11 comparecen ; de una parte , la señora doña María Zapata Sil-

12 va viuda de Alvarez , dedicada a la dirección de su hogar ; y,

13 de otra parte , los señores Isidro Iturralde Puig , de esta-

14 do civil casado , de profesión Ejecutivo ; y , Arturo Ja-

15 vier Iturralde Ycaza , de estado civil soltero , de profe-

16 sión Ejecutivo .- Los comparecientes son de nacionalidad

17 ecuatoriana , mayores de edad , por sus propios derechos ,

18 domiciliados y residentes en esta ciudad , con capacidad legal

19 para obligarse y contratar , a quienes de conocer doy fe.-

20 Bien instruidos del objeto y resultados de esta escritura

21 de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES , a la que proceden

22 con amplia libertad , para que la otorgue se presenten la

23 minuta del tenor siguiente .- SEÑOR NOTARIO .- Sírvase in-

24 corporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

25 una de la cual conste la cesión de participaciones sociales,

26 que se determinan al tenor de las cláusulas siguientes .-

27 PRIMERA .- INTERVINIENTES .- Concurren al otorgamiento de

28 la presente escritura pública de cesión de participaciones ,

1 por una parte la señora María Zapata Silva viuda de Alvarez,
2 por sus propios derechos , a quien se la podrá denominar
3 por la calidad con que interviene , como la Cedente ; y
4 por otra parte , los señores Isidro Iturralde Puig y Artu-
5 ro Javier Iturralde Ycaza , por sus propios derechos , a
6 quienes se los podrá denominar por la calidad con que in-
7 terviene como Los Cesionarios .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES.-
8 Por Escritura Pública autorizada por el Notario de este
9 Cantón , Doctor Jorge Maldonado Renella , el b veinte y sie-
10 te de Junio de mil novecientos setenta y tres , se consti-
11 tuyó la Compañía " INMOBILIARIA MALTA C. LTDA. " , ins-
12 crita en el Registro Mercantil , el veinte y uno de Agus-
13 to de mil novecientos setenta y tres , con un capital de
14 CINCUENTA MIL SUCRES , el mismo que estaba distribuido
15 de la siguiente manera : señor Isidro Iturralde Puig , re-
16 presentando cuarenta y nueve participaciones sociales de
17 un mil sucres cada una , ésto es cuarenta y nueve mil su-
18 cres ; Señor Arturo Javier Iturralde Ycaza , representan-
19 do una participación de un mil sucres .- Posteriormente me-
20 diante Escritura Pública otorgada ante el Notario Doctor Gus-
21 tavo Falconí Ledesma el veinte y siete de Julio de mil nove-
22 cientos ochenta y cuatro la compañía aumentó su capital en
23 la cantidad de Un millón de sucres, hasta alcanzar la cifra
24 de Un millón cincuenta mil sucres; instrumento público que
25 fué inscrito en el Registro Mercantil el diez y nueve de Di-
26 ciembre de mil novecientos ochenta y cuatro quedando en conse-
27 cuencia el capital social repartido en la siguiente forma: Se-
ñora María Zapata Silva viuda de Alvarez . un mil parti-

1 participaciones sociales de un mil sucres cada una .- Señor Isi-
2 dro Iturralde Puig , cuarenta y nueve participaciones so-
3 ciales de un mil sucres cada una ; y , Señor Arturo Javier
4 Iturralde Ycaza , una participación social de un mil su-
5 cres .- TERCERA .- CESION .- Con los antecedentes anterio-
6 res la señora María Zapata Silva viuda de Alvarez , de su
7 libre y espontánea voluntad , declara que cede y traspasa
8 a favor del Señor Isidro Iturralde Puig novecientas no-
9 venta y nueve participaciones sociales de un mil sucres
10 cada una ; y al Señor Arturo Javier Iturralde Ycaza , una
11 participación social de un mil sucres , que tiene del ca-
12 pital social de la compañía " INMOBILIARIA MAITE C.LTDA."
13 sin reservarse derecho ni privilegio alguno sobre ninguna
14 de ellas .- Declara así mismo , que ha recibido el justo
15 precio por cada una de las participaciones cedidas por el
16 presente instrumento y que no tiene nada que reclamar ,
17 por éste , ni por ningún concepto , contra Los Cesiona-
18 rios señores Isidro Iturralde Puig y Arturo Javier Itu-
19 rralde Ycaza .- CUARTA .- ACEPTACION .- Los Cesionarios
20 señores Isidro Iturralde Puig y Arturo Javier Iturralde Yca-
21 za , declaran que aceptan libremente la presente cesión
22 de participaciones en el porcentaje arriba indicado , y
23 que no tienen nada que reclamar contra La Cedente .- Se ad-
24 junta el certificado otorgado por el Gerente de la Compa-
25 ñía , que da constancia de la resolución de la Junta Gene-
26 ral de socios celebrada el veinte y uno de Diciembre de mil no
27 vecientos ochenta y cuatro, el mismo que se incorporará al
28 Protocolo .- Agregue Usted Señor Notario , las demás cláu-

1 sulas de estilo para la correcta validez del presente ins-

2 trumento público .- (firmado) Carlos Carbo Cox .- Abogado.

3 Registro número novecientos diez .- Hasta aquí la minuta.

4 queda agregada la certificación de la compañía Inmobiliaria

5 MAITE C. Ltda. .- En consecuencia , los señores otorgantes

6 aceptan el contenido de la minuta .- Leída esta escritura

7 de principio a fin , por mí el Notario , en alta voz , a

8 los otorgantes ; éstos la aprueban y suscriben conmigo en

9 unidad de acto .- Doy fé .- (firmado) María Z. de Alvarez T.

10 C.I.#. 0903817245 .- C.T.#. 261172 .- Votación 301-234 .-(fir-

11 mado) Isidro Iturralde P.- C.I.#. 0900664780.- C.T.#. 322401.-

12 Votación 202-142.- (firmado) A. Iturralde Y.-C.I.#. 0905805974.-

13 C.T.#. 324432.- Votación 102-422 .- (firmado) Piero G. Aycart

14 Vincenzini .- Notario Treinta Cantón Guayaquil.- CERTIFICADO.

15 Certifico que la Junta General de Socios de la Compañía INMO

16 BILIARIA MAITE C. LTDA. , celebrada el veinte y uno de Diciembre

17 de mil novecientos ochenta y cuatro , autorizó a la señora Ma-

18 ría Zapata Silva viudad de Alvarez , la cesión de novecientos

19 noventa y nueve participaciones sociales a favor del Señor Isi-

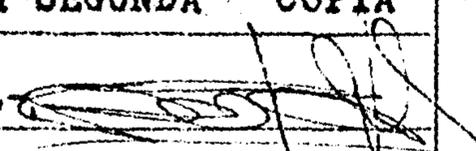
20 dro Iturralde Puig, y una participación social a favor del señor

21 Arturo Javier Iturralde Ycaza, que tiene del capital social de

22 la Compañía.- EL GERENTE.- (firmado) Firma ilegible.- Enmendados:

23 resultados, novecientos noventa, Iturralde, firmado) .- Valen

24
25
26 Se otorgó ante mí en fé de ello confiero esta SEGUNDA COPIA

27 que sello y firmo el día de su otorgamiento. 

1 FICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de las cesiones de participacio
2 nes que contiene esta escritura a fojas 11.881 del Registro Mercantil de
3 mil novecientos setenta i tres; i, 59.349 del mismo Registro de mil nove
4 cientos ochenta i cuatro, al margen de las inscripciones respectivas.- Gua
5 yaquil, siete de febrero de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registra
6 dor Mercantil.- *[Handwritten Signature]*

7 **DR. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADP**
8 **Registrador Mercantil del Canton Guayaquil**



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28